

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	855,96		855,96
S. EDIFICADA TOTAL	855,96		855,96
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1.294,05	

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,6	0,6615	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	60,0%	51,94%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,6	0,142	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	20M.	9,30 M	ADOSAMIENTO	40%	21%
RASANTES	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	ANTEJARDIN	3	8,7
DISTANCIAMIENTOS	3	3,61			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	8	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	9
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	9
OTROS (ESPECIFICAR):		1 BODEGA	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION		CLASIFICACION	m2
PRESUPUESTO			\$
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR 1,5%			\$ 3.033.634
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 28026.088	FECHA	23/11/14
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

En la R.F. Debera presentar proyecto aprobado de diseño de la urbanización de los espacios publicos a ceder por asesoria urbana municipal
DDU N° 23/2010 - Debe aclarar que en establecimientos de bodegaje que se proyecten con fines de arriendo o posterior venta y en los cuales no se conoce la actividad que finalmente se desarrollara, se dejara constancia expresa en el permiso de edificación que tales actividades deberan ser compatibles con los usos de suelo definidos en el instrumento de planificación territorial.
En la R.F. debera presentar proyecto de arborización aprobado y recibido por DIMAO
Letrero de Obra: AL INICIAR LAS FAENAS CONSTRUCTIVAS DEBERA INSTALAR LETRERO INDICATIVO DE OBRA, EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL PREDIO INDIVIDUALIZANDO PERMISO DE EDIFICACION, DESTINO, NUMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO
Vigencia del Permiso: "EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACION."
Certificación de pavimentos: "DEBERA ACREDITAR DE REPOSICION O CONSERVACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION, ARBORIZACION Y ORNATO RESPECTO DE LAS OBRAS, AL MOMENTO DE SOLICITAR LA RECEPCION DE LAS OBRAS."
Informar "ANTES DE INICIAR LAS OBRAS DEBERA INFORMAR A ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DEL CONSTRUCTOR A CARGO DE LA EDIFICACION."
"AL MOMENTO DE LA RECEPCION DE LAS OBRAS DEBERA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO PERMANENTE DE LAS NORMAS DE:
A.- TITULO 4 CAPITULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MINIMAS DE HABITABILIDAD.
B.- TITULO 4 CAPITULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
C.- REQUISITOS MINIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES."

APSHZ/MTCB/EOC/Sec 18.11.2014

PAGADO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE